

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de doña Olga Muñoz Carpintero, carretera Calvin, número 10-C, en el municipio de Santa Cruz de Retamar, vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

«Habiendo transcurrido el plazo otorgado a doña Olga Muñoz Carpintero, titular del inmueble sito en calle Saturno, número 96, de esta localidad, para proceder a la limpieza y desbroce del mismo, por presentar este deficiencias de salubridad, ornato público y peligro de incendio para viviendas colindantes, mediante la presente, y de conformidad con el artículo 98 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, vengo en ordenar la ejecución subsidiaria de limpieza y desbroce del referido inmueble a costa de su titular.»

Escalona 29 de octubre de 2012.-La Concejala Delegada de Sanidad, Rocío Jiménez García.

N.º I.- 9036